

**RESOLUCION Nº 0835**

NEUQUEN, 18 DIC 2018

**VISTO:**

El expediente OE-6053-M-2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente de marras la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas mediante Nota 81/2018, solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2018 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución,

Que asimismo a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obra Aprobado para el presente ejercicio, en lo concerniente su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponible; solicita añadir en el Plan Anual de Obras, la fuente financiera "Fondo Rentas Generales" la obra "Pavimentación Bº Belgrano"

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Organo Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos/debitos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)"; "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial", y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son "Fondos de Obras Productivas", "Financ. Especif. Municipal" y "Rentas Generales".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones de Obras Públicas Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante la Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017 de la siguiente manera:

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentacion de Calles Varias Bº Confluencia	Rentas Generales	1,070,800
	Cordon Cuneta y Pavimentacion en Bº Gran Neuquen Sur	Rentas Generales	<u>4,893,589</u>
			5,964,389
<b>Total Curso de Accion</b>	<b>Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)</b>		<b>5,964,389</b>
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Villa María s/ Bahía Blanca	Financiam. Espec. Mcipal	2,607,400
	Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Durán s/ Solalique	Rentas Generales	<u>1,140,193</u>
			3,747,593
<b>Total Curso de Accion</b>	<b>Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial</b>		<b>3,747,593</b>
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Ejecucion de Obras Varias Paseo Costero Rio Limay	Fondo Obras Productivas	<u>2,840,480</u>
			2,840,480



**Total Curso de Accion**                      **Construcción De Obras De Arquitectura**                      **2,840,480**

TOTAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		12,552,462
------------------------------------	--	------------

TOTAL:	TOTAL DÉBITO	12,552,462
--------	--------------	------------

<b>Proyecto:</b>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)		
<b>Partida Principal:</b>	Obra Pública		
<b>Obra</b>	Redeterminación de Precios Obras Viales	Rentas Generales	664,000
	PLAN VIAL DEL NOROESTE - ORDENANZA 13047	Rentas Generales	758,000
	Cordón Cuneta y Desagües Bº San Lorenzo Norte	Rentas Generales	1,070,800
	Pavimentacion Bº Belgrano	Rentas Generales	2,230,183
	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Sapere	Rentas Generales	990,406
	Apertura-Pavim. Y Ejec.de Obras Vs. Calle Albardon	Rentas Generales	251,000
			5,964,389

**Total Curso de Accion**                      **Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)**                      **5,964,389**

<b>Proyecto:</b>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<b>Partida Principal:</b>	Obra Pública		
<b>Obra</b>	Obras varias drenajes y desagües	Financiam. Espec. Mcipal	656,400
	Desagüte Pluvial Calle Saavedra	Financiam. Espec. Mcipal	1,951,000
	Limpieza y Ejecucion de Aliviadero Pluvial Calle Lainez	Rentas Generales	1,140,193
			3,747,593

**Total Curso de Accion**                      **Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial**                      **3,747,593**

<b>Proyecto:</b>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<b>Partida Principal:</b>	Obra Pública		
<b>Obra</b>	Consolidación de plazas Varias	Fondo Obras Productivas	2,240,480
	Obras Varias Menores	Fondo Obras Productivas	600,000
			2,840,480

**Total Curso de Accion**                      **Construcción De Obras De Arquitectura**                      **2,840,480**

TOTAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		12,552,462
------------------------------------	--	------------

TOTAL:	TOTAL CREDITO	12,552,462
--------	---------------	------------

**ARTICULO 2º)** COMUNICAR del presente al Concejo Delliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782

**ARTICULO 3º).** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

**ES COPIA**

GUSTAVO DÁVILA  
Subsecretario de Programación y  
Coordinación de Obra Pública  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2215  
Fecha 28 / 12 / 2018

**FDO.: CASTEJON**